El Capⁿ Juᵒ de Quebedo dixo = que abiendo bisto
la petiçion presentada por Leandro Diaz a mas el pe-
cado mayor en que pide mande esta ciu dispensar de la obli-
gaçion del abasto que tiene hecha de la carne con Bel-
tran Navarro y otros y abiendo bisto asimismo
el acuerdo de la ciud en que se le defiende [illegible] a los
obligados del dho abasto y el esto acuerdo que se pa-
sado en mirando y declaraçion acordo esta ciud
que no se desistieren del dho abasto los que se an pre-
sentado obligados. = dixo que es de pareçer que esta
ciud no desista del dho abasto por el peligro [illegible]
en que se pone y de no tener carne para sus vecinos
respeto de lo pasado [illegible] esta ciud el
[illegible] los ganados por aver [illegible]
que [illegible] en los lugares a la parte donde
[illegible] y que la baxa acordada por esta ciud [illegible]
[illegible] se cumpla y execute como por esta ciud esta man-
dado que se registro y manifiesto de todos los carne-
ros y machos que tienen los vecinos desta ciud y los forasteros
que en ella biven y asimismo a los [illegible]
y que se le [illegible] segun lo que cada uno
[illegible] por la necesidad desta ciud no desistiendo
del dho abasto conviniendo [illegible] todo lo que conviene [illegible] tiempo
se puede hazer [illegible] con la mano desta
debida [illegible] que [illegible] que el
[illegible] qualesquier [illegible] por qualesquier [illegible]
[illegible] por su cuenta y riesgo [illegible]
que [illegible] lugar [illegible] =
El s. don Antonio Cale[illegible] = dixo lo mismo que
el s. Jun de [illegible] =
El s. Vicente [illegible] = dixo no averse allado
en ninguno de los acuerdos que esta ciud a hecho
entrado el abasto y de [illegible] abastos y assi pide
y suplica a esta ciudad mande ver las razones que
esta ciudad tubo para reçibir la postura que [illegible]
los abastecedores. Juntamente [illegible]